



El Senado mexicano aprueba reformas para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas

28 junio 2025 - 05:48

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 27 jun (EFE).- El Senado de la República aprobó este viernes en lo general y en lo particular un paquete de reformas a las leyes en materia de desaparición forzada y población, con el objetivo de fortalecer la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en México, mediante nuevas herramientas tecnológicas y coordinación institucional.

Con 68 votos a favor, 27 en contra y seis abstenciones, se avalaron las modificaciones del proyecto de ley que fue enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum en marzo pasado.

El dictamen también ordena la creación de Fiscalías Especializadas con unidades para búsqueda inmediata, delitos cibernéticos y atención a víctimas.

Además, la reforma obliga a las instituciones públicas o privadas a permitir el uso de imágenes satelitales o de drones para auxiliar las labores de localización.

Luego de la aprobación por la mayoría de los senadores, la reforma pasará a la Cámara de Diputados para su análisis, debate y posterior votación. EFE

[El Senado mexicano aprueba reformas para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/es/El_Senado_mexicano_aprueba_reformas_para_fortalecer_la_b%C3%BAsq%FAda_de_personas_desaparecidas)